

## 1.1 Resumen Ejecución del Presupuesto de Convenio de Desempeño (\$ Nominales)

A continuación, se indica el resumen de la ejecución presupuestaria del Convenio de Desempeño considerando la información financiera de los años 2008, 2009 y 2010.

	Presupuesto Total Según Contrato Original (1)	Presupuesto Total Según Contrato Modificado (2)	Gastos Devengados Enero 2008-31 de Diciembre 2010 (3)	Saldo Presupuestario al 31 de Diciembre de 2010 (2-3)
<b>Mineduc</b>	\$ 2.277.500.000.-	\$ 2.277.500.000.-	\$ 2.277.500.000.-	\$ 0.-
<b>Institución</b>	\$ 915.358.000.-	\$ 949.173.584.-	\$ 1.429.019.936.-	-\$479.846.352.-
<b>Total</b>	<b>\$ 3.192.858.000.-</b>	<b>\$ 3.226.673.584.-</b>	<b>\$ 3.706.519.936.-</b>	<b>-\$479.846.352.-</b>
<b>Variación</b>		<b>\$ 33.815.584.-</b>	<b>\$ 479.846.352.-</b>	

(\*) En relación a los gastos devengados con recursos institucionales al 31.12.2010, nuestra institución incrementa el aporte institucional considerado en el contrato original en un total de **\$ 33.815.584.-**, y a su vez compromete un mayor monto de gastos con recursos institucionales correspondientes a la suma de **\$ 479.846.352.-**, tomado en consideración el presupuesto total modificado durante el año 2010. Es así como, el incremento total de recursos institucionales efectuado por la universidad asciende a la suma de **\$ 513.661.936.-**, debido a que logra alinear y complementar recursos más allá de lo esperado.

### Notas:

**Presupuesto Año 1-2-3 Mineduc:** corresponde a la primera, segunda y tercera cuota transferida por el Ministerio de Educación, según Convenio de Desempeño 2006.

**Presupuesto Año 1-2-3 Institución:** corresponde a los montos de contraparte institucional autorizados en el Convenio respectivo para los años 2008, 2009 y 2010.

**Gastos Devengados al 31 de Diciembre de 2010:** se compone de los gastos efectivos y los gastos por pagar de los contratos ingresados al 31 de diciembre de 2010.

**Saldo Presupuestario al 31 de Diciembre de 2010:** corresponde a la resta de Presupuestos menos Gastos Devengados.



## 4 Informe Detallado sobre Avance Financiero del Convenio de Desempeño

### 4.1 Programación y Avance Financiero al 31 de diciembre de 2010

Cabe señalar, que el presupuesto total según Decreto Exento N° 2250 del 13 de noviembre de 2007 consideraba como ítems de gastos Perfeccionamiento, Asistencia Técnica, Bienes, Obras, Remodelación y habilitación de espacios pre-existentes, Sueldos y Operación; sin embargo estos ítem se modifican posteriormente, agrupando a Obras y Remodelación y habilitación de espacios pre-existentes en “Obras”, y Sueldos y Operación sólo como el ítem de “Operación”. Por otro lado, se incorpora en el Sistema de Control Financiero Contable del Convenio de Desempeño (UCI) el ítem de Servicios de No Consultorías, el cual para los efectos de registro de los gastos devengados del Listado de Bienes y Servicios cargamos al ítem Bienes.

Es así como, durante el transcurso de la ejecución del proyecto, el presupuesto total sufre ciertas variaciones tanto en la clasificación del gasto como en los montos involucrados en cada uno de ellos, lo cual se refleja en la siguiente tabla:

ITEM	Presupuesto Total Según Contrato Original (\$)			Presupuesto Total Según Contrato Modificado (\$)			Variación del Presupuesto Total (\$)	Aumento del Gasto Total Devengado (\$)	Aumento Total del Aporte Institucional (\$)
	TOTAL	MINEDUC	IES Contrato Original (1)	TOTAL	MINEDUC	IES Contrato Modificado (2)	IES (1-2)	IES	IES
Perfeccionamiento	255.320.000.-	169.500.000.-	85.820.000.-	289.135.584.-	169.500.000.-	119.635.584.-	33.815.584.-	26.908.721.-	60.724.305.-
Asistencia Técnica	973.701.000.-	791.000.000.-	182.701.000.-	893.614.253.-	791.000.000.-	102.614.253.-	-80.086.747.-	54.853.959.-	-25.232.788.-
Bienes	845.000.000.-	770.000.000.-	75.000.000.-	845.000.000.-	770.000.000.-	75.000.000.-	0.-	0.-	0.-
Obras	435.000.000.-	0.-	435.000.000.-	915.821.776.-	400.735.029.-	515.086.747.-	80.086.747.-	288.800.162.-	368.886.909.-
Remodelación y habilitación de espacios pre-existentes	400.000.000.-	400.000.000.-	0.-						
Sueldos	243.301.000.-	147.000.000.-	96.301.000.-						
Operación	40.536.000.-	0.-	40.536.000.-	283.101.971.-	146.264.971.-	136.837.000.-	0.-	109.283.510.-	109.283.510.-
<b>TOTAL</b>	<b>3.192.858.000.-</b>	<b>2.277.500.000.-</b>	<b>915.358.000.-</b>	<b>3.226.673.584.-</b>	<b>2.277.500.000.-</b>	<b>949.173.584.-</b>	<b>33.815.584.-</b>	<b>479.846.352.-</b>	<b>513.661.936.-</b>



Considerando la ejecución del Gasto Devengado entre enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2010, registrado de acuerdo al Sistema de Control Financiero Contable del Convenio de Desempeño (UCI) y la programación contenida en el **Listado de Bienes y Servicios (LBSS) años 2008, 2009 y 2010**, se tiene la siguiente información:

ITEM	Gastos Devengados Totales según UCI al 31 de diciembre de 2010 (2)(\$)			Gastos Devengados Totales ajustado al LBSS al 31 de diciembre de 2010 (3)(\$)		
	TOTAL	MINEDUC	IES	TOTAL	MINEDUC	IES
Perfeccionamiento	180.658.604.-	169.500000.-	11.158.604.-	289.135.584.-	169.500.000.-	119.635.584.-
Asistencia Técnica	832.106.667.-	791.000.000.-	41.106.667.-	920.522.974.-	791.000.000.-	129.522.974.-
Bienes	823.036.195.-	768.125.750.-	54.910.445.-	899.853.959.-	770.000.000.-	129.853.959.-
Obras	1.204.621.938.-	400.735.029.-	803.886.909.-	1.204.621.938.-	400.735.029.-	803.886.909.-
Serv. No Consultorías	76.817.764.-	1.874.250.-	74.943.514.-	0.-	0.-	0.-
Operación	588.399.412.-	146.264.971.-	442.134.441.-	391.506.125.-	146.264.971.-	245.241.154.-
Otros Usos (*)	879.356.-	0.-	879.356.-	879.356.-	0.-	879.356.-
<b>TOTAL</b>	<b>3.706.519.936.-</b>	<b>2.277.500.000.-</b>	<b>1.429.019.936.-</b>	<b>3.706.519.936.-</b>	<b>2.277.500.000.-</b>	<b>1.429.019.936.-</b>

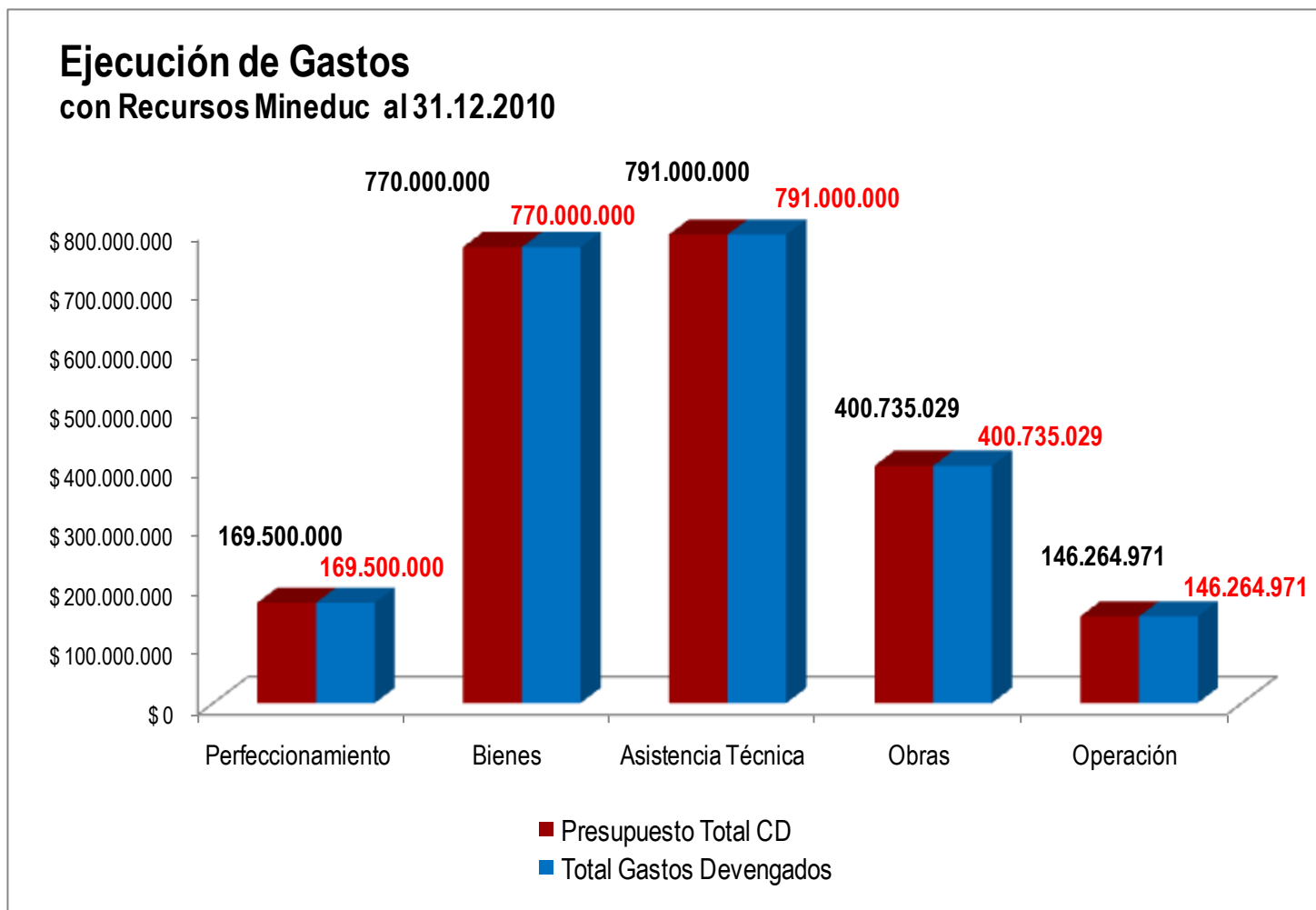
(\*) El ítem "Otros Usos" corresponde al utilizado en el registro del sistema UCI cuando se produce alguna regularización tanto en depósitos y giros realizados con cargo a la cuenta corriente del proyecto, los cuales no tiene relación con este.

Cabe señalar, que se debe realizar una diferenciación entre los gastos registrados en el sistema UCI y los de los Listados de Bienes y Servicios; esto debido a que los últimos consideran los ítems que se señalan en el contrato, los que corresponden a: Perfeccionamiento, Asistencia Técnica, Bienes, Obras y Operación, donde no se incorporó presupuesto para Servicios de No Consultoría.

Ahora bien, al inicio se registraron en el sistema UCI ciertos giros que correspondían a otros ítems según lo informado en los Listados de Bienes y Servicios, situación que será corregida para que de esta forma, tanto los informes del Sistema UCI como los gastos reflejados en los LBSS estén concordantes al 31 de marzo de 2011. Es el caso de los gastos de la Corporación de Capacitación y Empleo SOFOFA que se cargaron en el sistema UCI a Gastos Operacionales, siendo éstos de Perfeccionamiento, y los giros del ítem de Servicios de No Consultoría, los cuales en el LBSS son cargados al ítem Bienes.

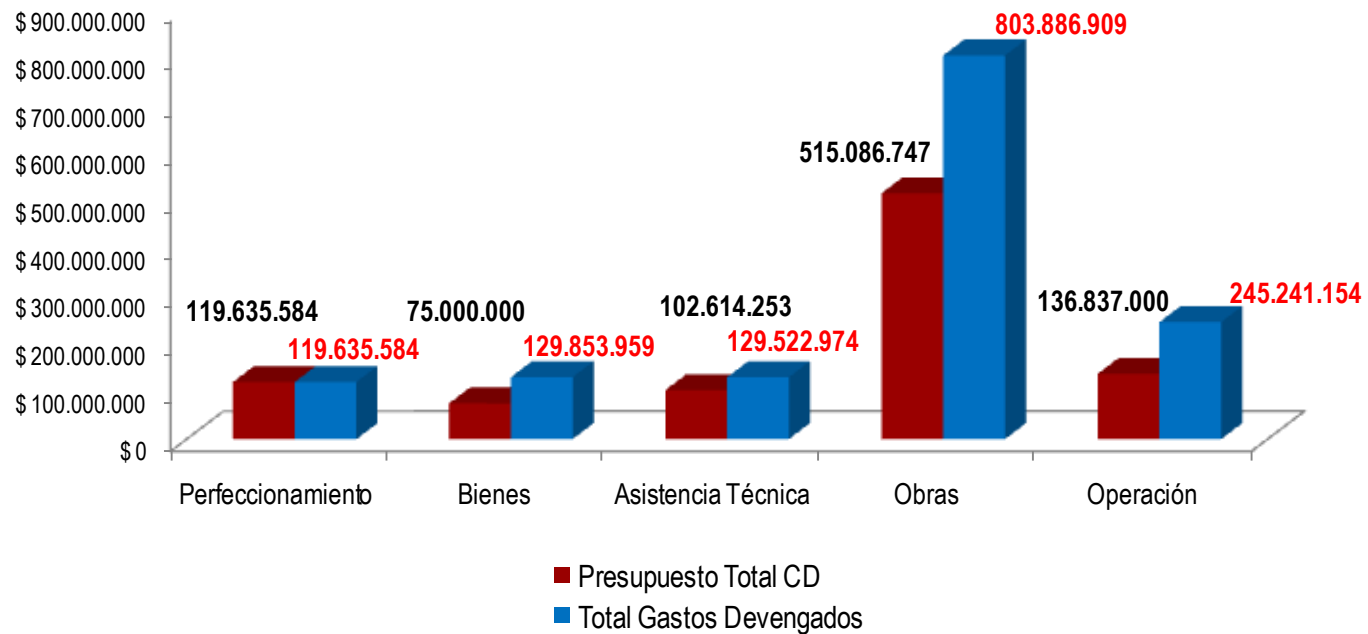


**REPRESENTACIÓN GRÁFICA: “Gastos Devengados al 31 de diciembre de 2010 por Ítem de Gastos y Fuente de Financiamiento”**





## Ejecución de Gastos con Recursos Institucionales al 31.12.2010





#### 4.2 Comentarios sobre el Avance Financiero de Convenio de Desempeño

A continuación, se fundamentarán los niveles de avance en el gasto al 31 de diciembre de 2010, considerando además los saldos existentes para cada ítem (Perfeccionamiento, Asistencias Técnicas, Bienes, Obras y Operación) de acuerdo a lo programado para los años 2008 (año 1), 2009 (año 2) y 2010 (año 3).

ITEM	Presupuesto Total Convenio Desempeño 2008-2009-2010 (1) (\$)			Gastos Devengados ajustado al LBSS al 31 de diciembre de 2010 (2)(\$)		
	TOTAL	MECE	IES	TOTAL	MECE	IES
Perfeccionamiento	289.135.584.-	169.500.000.-	119.635.584.-	289.135.584.-	169.500.000	119.635.584
Asistencia Técnica	893.614.253.-	791.000.000.-	102.614.253.-	920.522.974.-	791.000.000	129.522.974
Bienes	845.000.000.-	770.000.000.-	75.000.000.0-	899.853.959.-	770.000.000	129.853.959
Obras	915.821.776.-	400.735.029.-	515.086.747.-	1.204.621.938.-	400.735.029	803.886.909.-
Serv. No Consultorías	0.-	0.-	0.-	0.-	0.-	0.-
Operación	283.101.971.-	146.264.971	136.837.000.-	391.506.125.-	146.264.971	245.241.154
Otros Usos (*)	0.-	0.-	0.-	879.356.-	0.-	879.356.-
<b>TOTAL</b>	<b>3.226.673.584.-</b>	<b>2.277.500.000.-</b>	<b>949.173.584.-</b>	<b>3.706.519.936.-</b>	<b>2.277.500.000.-</b>	<b>1.429.019.936.-</b>

ITEM	Saldos Presupuestario al 31 de diciembre de 2010 (1-2)(\$)		% Gastos Devengados al 31 de diciembre de 2010		% Incremento en el Gasto
	MECE	IES	MECE	IES	IES
Perfeccionamiento	0.-	0.-	100%	100%	0%
Asistencia Técnica	0.-	-26.908.721.-	100%	100%	26%
Bienes	0.-	-54.853.959.-	100%	100%	73%
Obras	0.-	-288.800.162.-	100%	100%	56%
Serv. No Consultorías	-	-	-	-	-
Operación	0.-	-109.283.510.-	100%	100%	79%

Obs.: Los montos negativos indican que se produjo un incremento en relación al gasto programado en cada uno de los ítems indicado en la tabla.



### Ejecución Total:

Considerando la información detallada en el punto 4.1, podemos establecer gráficamente que los niveles de avance en la ejecución total del gasto devengado tanto con recursos ministeriales, institucionales y totales del proyecto corresponden al 100%.

#### Ejecución de Gastos Devengados Totales con Recursos Mineduc



#### Ejecución de Gastos Devengados Totales con Recursos Institucionales



### Ejecución de Gastos Devengados Totales

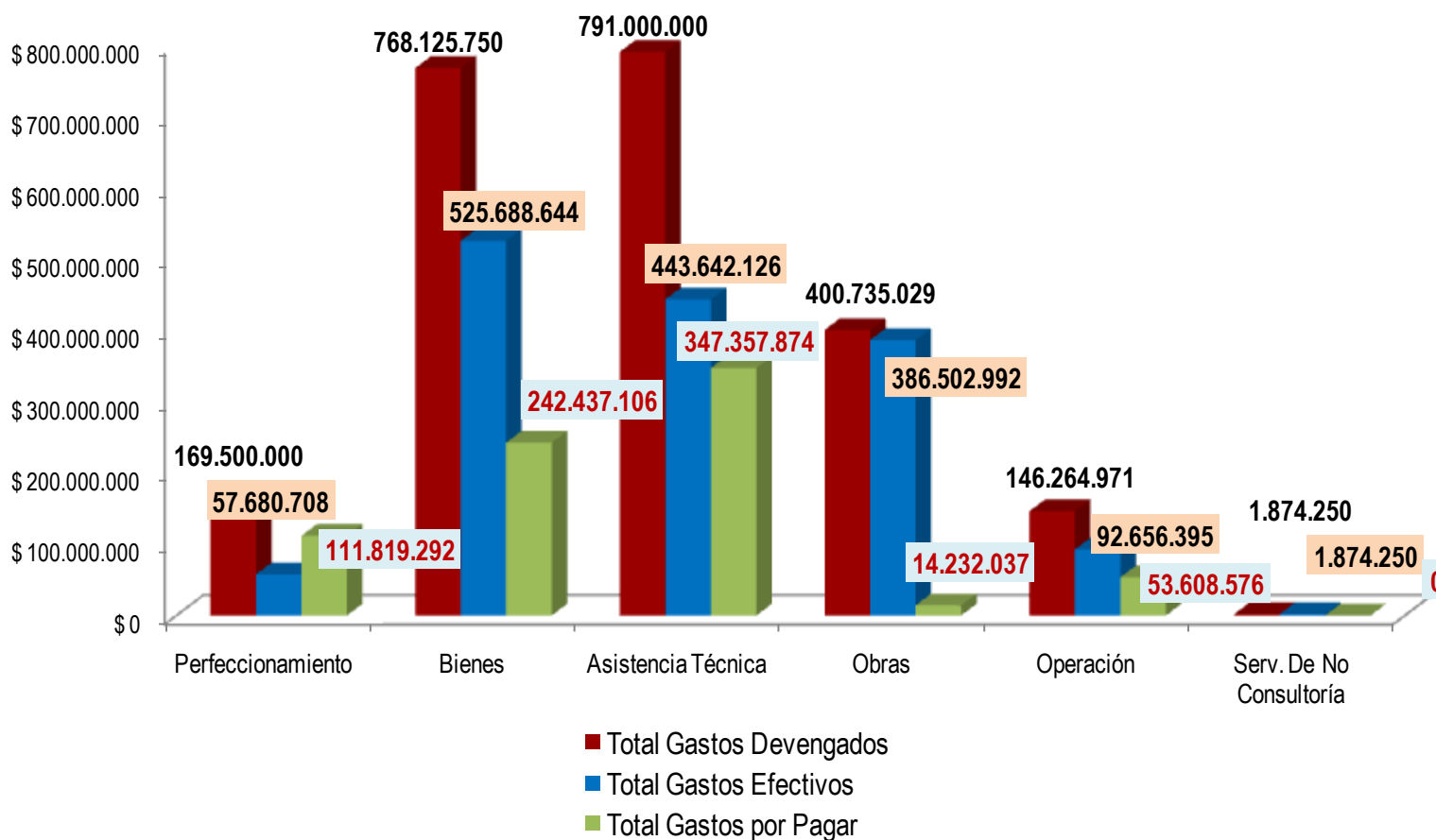


Ahora bien, cabe señalar que considerando que la totalidad de los recursos se encuentran 100% devengados, es decir, con un contrato, orden de compra o decreto al 31 de diciembre de 2010 para cada uno de los ítems de gastos, estos poseen un nivel de compromisos por pagar durante el año 2011, el cual se detalla a continuación:

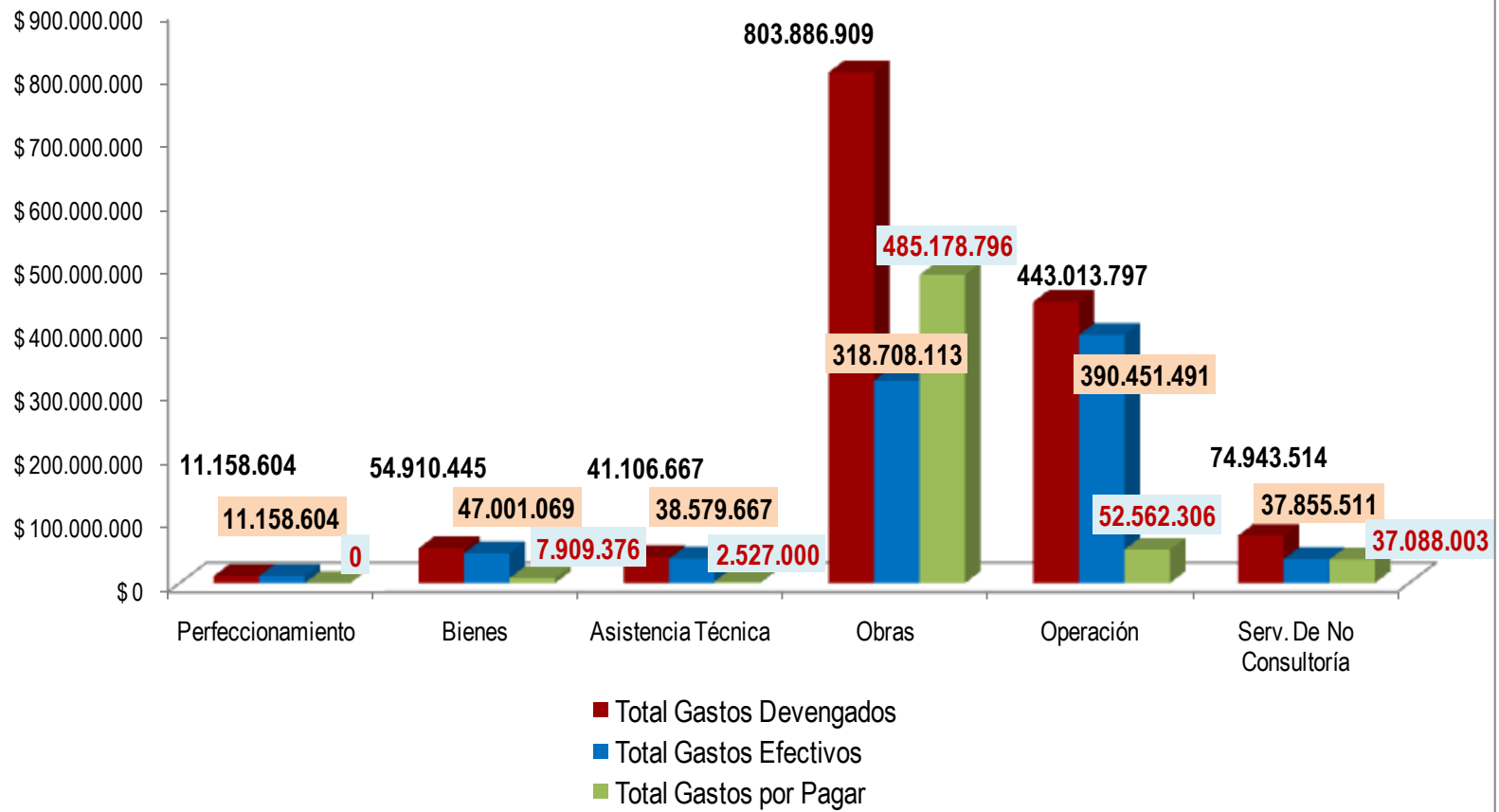


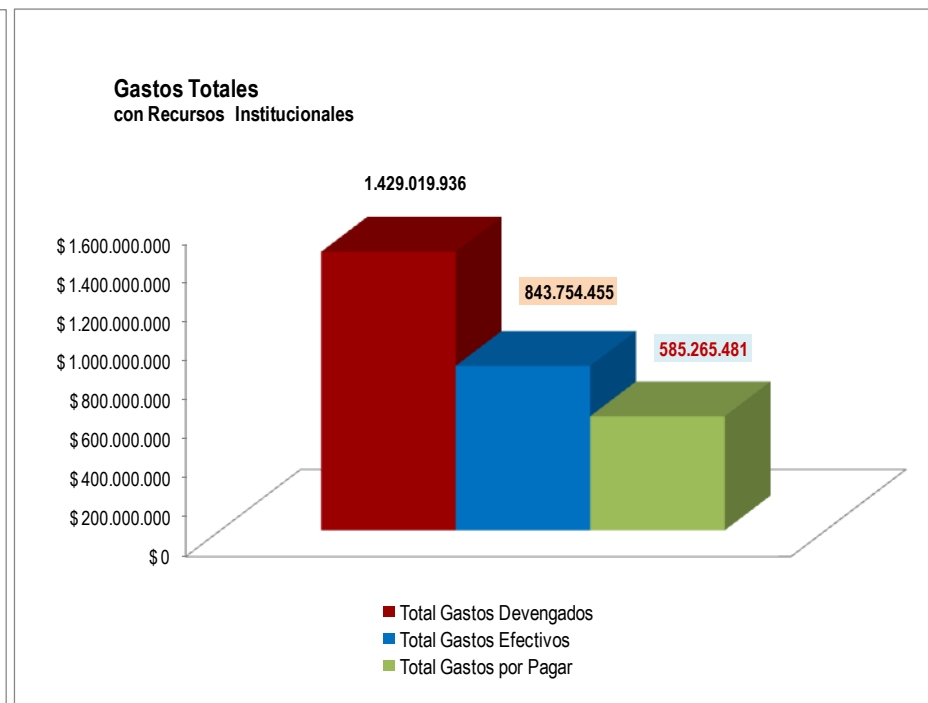
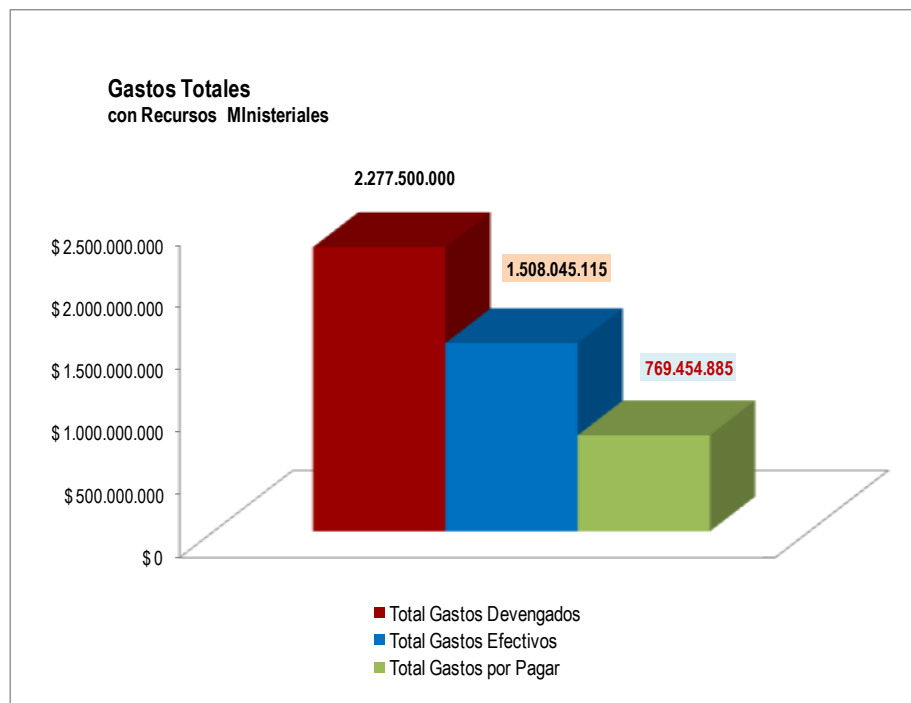


### Gastos Totales por Ítem con Recursos Ministeriales



### Gastos Totales por Ítem con Recursos Institucionales





Considerando el Presupuesto Total del proyecto, a la fecha se tiene un total de gastos efectivos correspondiente a \$ 2.351.799.570.-, y un saldo de gastos por pagar de \$ **1.354.720.366.-** cuya ejecución presupuestaria se llevará a cabo durante el año 2011.

El grado de avance logrado se debe principalmente a que el Convenio de Desempeño de la Universidad del Bío-Bío se compromete a continuar apoyando las iniciativas centradas en el estudiante, a través del establecimiento de **Programas Académicos**, los cuales se definen como gastos por concepto de iniciativas de inversión destinadas a incrementar, mantener o recuperar la generación de beneficios de recurso humano o físico y con el fin de sustentar e implementar permanentemente el alcance de desempeños notables comprometidos en el Convenio de Desempeño (Definición adaptada del Sistema Nacional de Inversiones).



De esta forma, los programas son concebidos con el objetivo de cumplir con las finalidades del Convenio, focalizados en los hitos del proyecto, apuntando esencialmente a disminuir las tasas de deserción y permanencia, mejorar los niveles y calidad de la inserción laboral y mejorar la calidad de la formación de pregrado.

Los programas académicos definidos son los siguientes:

1. Apoyo Implementación Operativa Tutores Chillán.
2. Apoyo Implementación Operativa Tutores Concepción.
3. Apoyo a la Gestión de la Formación Integral.
4. Apoyo a la Implementación de la Inserción Laboral.
5. Apoyo a la Gestión y Funcionamiento del Desarrollo Estudiantil Chillán.
6. Apoyo a la Gestión y Funcionamiento del Desarrollo Estudiantil Concepción.
7. Apoyo a la Implementación Inducción a la Vida Universitaria.
8. Apoyo a la Implementación y Sustentabilidad de la Integración Social y Éxito Académico.
9. Apoyo a la Capacitación de Pedagogía Universitaria de Académicos.
10. Apoyo a la Implementación de Sistemas de Información para Gestión Centrada en el Estudiante.
11. Apoyo a la Implementación de la Integración con la Enseñanza Media.
12. Apoyo a la Gestión y Administración del Convenio de Desempeño.
13. Apoyo al Equipamiento para la Formación Integral.
14. Apoyo a la Implementación de la Planificación Universitaria y la Gestión Académica.

Además, cabe señalar que nuestra institución posee una trayectoria en búsqueda del progreso y de excelencia académica, que son propias del desarrollo en el entorno actual, en las que han logrado aprendizajes que han permitido identificar sinergias con los programas académicos. Es así como, el Convenio de Desempeño, y por ende sus programas, se instalan desde su formulación en las Políticas y Herramientas Estratégicas, con el fin de ser consonante con el proyecto de Universidad: Programa General de Desarrollo Universitario (PGDU), Proyectos Mecesus, Renovación Curricular, Modelo Educativo y Certificación y Normalización (VRAE)



De esta forma, al poseer nuestra universidad una estructura y dinámica de funcionamiento y desarrollo previo, el Convenio de Desempeño se involucra fortaleciendo y acelerando los procesos, como también los logros de metas establecidas; llevando a cabo su ejecución con los actores que participan de la toma de decisiones en las dinámicas existentes, como lo son: Directivos, Académicos, Administrativos y Estudiantes.

Es así como, se implementa una política de gestión del proyecto, que significa orientar la gestión habitual de la universidad hacia los objetivos estratégicos, siendo medida a través de resultados (Indicadores). Esta política se caracteriza por ser colaborativa y transversal, vinculando las iniciativas existentes e implementando una política de financiamiento universitario de **apalancamiento de los recursos**, lo cual significa complementar los recursos del proyecto con los de la universidad y los de otros proyectos Mecesup, financiando inversiones en infraestructura, equipamiento, perfeccionamiento y asistencia técnica, y adicionando paulatinamente recursos de operación en el contexto de los objetivos y metas del Convenio de Desempeño. Logrando así una alineación de los objetivos de las unidades universitarias con los del Convenio de Desempeño, que son los de la propia Universidad. Lo anterior, se traduce en el aumento de gastos con recursos institucionales alcanzado con el proyecto.



### **Perfeccionamiento:**

La ejecución de gastos con recursos institucionales, responde principalmente al hecho que la institución orienta su oferta de capacitación hacia las finalidades y productos definidos en el Convenio de Desempeño. Los Programas de Capacitación se encuentran contenidos dentro de:

- a) Programa Permanente de Pedagogía Universitaria (PPPU), destinado a mejorar el capital humano, permitiendo que los docentes actualicen sus metodologías de enseñanza y logren un mejoramiento en la calidad de la educación superior proporcionada a los estudiantes.
- b) Programas de Capacitación Funcionaria (Comité Bipartito de Capacitación) realizados en el contexto de las comunicaciones, la globalización y los requerimientos transversales, y llevados a cabo bajo los términos de seminarios, talleres y cursos de capacitación, y de Escuelas de Computación, Idiomas y Gestión.

Durante el año 2008 y 2009, se cancela a la Corporación de Capacitación y Empleo SOFOFA, la suma de \$ 94.893.107 y \$ 102.000.000 respectivamente, con el objeto de realizar los cursos del Programa de Capacitación Funcionaria en la institución.

En relación a los gastos de este ítem se realizan contrataciones específicas de asesorías para la realización de talleres y capacitaciones en temáticas específicas tales como:

- Procesos e implementación de proyectos Mecesus de Renovación Curricular centrado en el estudiante.
- Apoyo en las temáticas de procesos e implementación de los Programa de Tutores, Inducción, Inclusión.
- Planificación Estratégica aplicada a la Dirección de Desarrollo Estudiantil.
- Talleres Motivacionales durante el Proceso Inducción a alumnos nuevos.



### Asistencias Técnicas:

Las Asistencias Técnicas que se han desarrollado en el marco del Convenio de Desempeño así como todos los demás requerimientos ejecutados, nacen desde el trabajo conjunto de las comisiones de desarrollo universitario y las comisiones operativas. Las primeras se encuentran conformadas por académicos, administrativos y directivos que trabajan conjuntamente en torno a una temática específica de desarrollo universitario, tomando decisiones. Por su parte, las comisiones operativas son aquellas instancias en que los directivos ejecutan decisiones coherentes con su quehacer en la universidad, las necesidades de los académicos planteadas en las comisiones de desarrollo universitario y con los propósitos que apuntan a las finalidades del Convenio de Desempeño.

De esta forma, el Convenio de Desempeño ha operado involucrando y comprometiendo a la comunidad universitaria a través de la promoción eficiente en el uso de los recursos materiales y de los tiempos.

El grado de avance en la ejecución de los gastos de este ítem dependió principalmente de la velocidad en la ejecución de los procedimientos involucrados, es así como los tiempos de ejecución fueron mayores respecto a los demás ítems de gastos, esto dado a los procesos de definición de términos de referencia, los cuales eran trabajados y consensuados en conjunto con las comisiones operativas del convenio; la etapa de selección del consultor, que en la mayoría de las ocasiones involucró entrevistas personales con cada uno de los consultores invitados al proceso; y finalmente el proceso de contratación respectiva, que involucra la tramitación administrativa del Departamento de Personal, la revisión de la Contraloría Universitaria y finalmente la decretación del contrato. Y por otro lado, los tiempos para el desarrollo de la asesoría propiamente tal y la entrega de los productos establecidos por parte del consultor.

A su vez, la programación realizada para este ítem de gastos tuvo modificaciones en el transcurso del desarrollo del convenio debido al surgimiento de nuevas necesidades. De esta manera, se realizaron algunas **acciones** claves para asegurar la ejecución de lo programado:

1. Apoyo constante por parte de la Dirección Ejecutiva a las unidades respectivas en todo lo concerniente con los procedimientos administrativos asociados, tanto ministeriales como institucionales.
2. Redefinición de las necesidades de contratación orientadas a las temáticas de:
  - a) Formación Integral
  - b) Sistemas de Información
  - c) Inserción Laboral
  - d) Acreditación



### **Bienes:**

En relación al gasto en bienes, estos se orientaron principalmente al mejoramiento de los espacios y condiciones físicas del estudiante, habilitando nuevos espacios que apoyaran el desarrollo académico, intelectual y personal de los alumnos. En este contexto cabe destacar:

1. Equipamiento laboratorio de Idiomas.
2. Equipamiento de Espacios urbanos.
3. Equipamiento deportivo gimnasio multiuso La Castilla.
4. Equipamiento sala de alumnos para el Programa Tutores.
5. Habitación y equipamiento salas de estudios.
6. Habitación y equipamiento sala de tesis.
7. Equipamiento oficina de colación e inserción laboral.
8. Equipamiento deportivo Campus Concepción, La Castilla y Fernando May.
9. Equipamiento para actividades extra programáticas Campus Concepción, La Castilla y Fernando May.
10. Equipamiento para la Dirección General de Análisis Institucional.
11. Equipamiento para Auditorio y Sala de actividades extra programáticas.

### **Obras:**

Durante el transcurso de la ejecución de proyecto se fueron incorporando nuevos requerimientos de remodelación y habilitación de espacios centrados en el estudiante, entre los que se encuentran:

1. Habilitación y Ampliación del Gimnasio taller y actividades extra programáticas, Campus Fernando May.
2. Remodelación del Gimnasio Multiuso, Campus La Castilla Chillán.
3. Ampliación Ex Laboratorio de Maderas, Campus Concepción.
4. Remodelación de la Oficina de Dirección General de Análisis Institucional.
5. Habilitación de Camarines.
6. Iluminación de canchas, Campus Concepción.
7. Reparación de Cubierta del Edificio de la Facultad de Ciencias, Campus Concepción.
8. Mejoramiento y traslado de laboratorios de Computación, Facultad de Ciencias, Campus Concepción
9. Remodelación de la Oficina de Informaciones para alumnos, Campus Concepción.
10. Mejoramiento de las Condiciones higiénicas para el normal desarrollo de las actividades estudiantiles de la Universidad del Bío-Bío (Diseño Industrial).
11. Mejoramiento de Espacios estudiantiles, Campus Concepción: Cafetería y Condiciones Higiénicas de Federación de Estudiantes.





12. Anexo Cobertizo Gimnasio Multitaller, Campus Concepción.
13. Auditorio y Sala de Actividades Extra programáticas.
14. Taller Multiuso Deportivo, Campus concepción.

**Gastos Operacionales:**

Los gastos operacionales se refieren principalmente a los gastos dados por las actividades enmarcadas en el Convenio de Desempeño, vinculadas con las finalidades y el actuar cotidiano de nuestra universidad. En este ítem se destacan los recursos involucrados en:

1. Honorarios de los profesionales de la Dirección Ejecutiva del Convenio de Desempeño.
2. Honorarios de los profesionales de la Dirección General de Análisis Institucional
3. Honorarios para el Apoyo al Programa de Inducción Alumnos nuevos.
4. Honorarios profesores de Formación Integral.
5. Pasajes y viáticos por actividades propias del Proyecto.
6. Suministros y materiales para las actividades de visita y seguimiento del ministerio y comisión internacional, reuniones con directivos, académicos y estudiantes, jornadas de trabajo.
7. Servicios Básicos.
8. Servicios Generales.